REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

ACTA No. 50-2001

Acta de la sesión número cincuenta, celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 31 de octubre del 2001, a las 12.00 m. d.

Asisten: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Dr. Francisco A. Pacheco , Lic. Marvin Herrera Araya, Master Sandra Subirós, Lic. José A. Castillo Araya y Dra. Sandra García P., Propietarios. Lic. Carlos L. Benavides, Licda. Elsa N. Wo Ching A., Licda. Bladis Briones Villareal, Msc. Alejandrina Mata S., suplentes y el Licenciado Abraham Alfaro Rodríguez, Secretario General del Consejo.

AGENDA No. 50-2001
SESION PLENARIA

1.- Juramentación de los Delegados ante el Consejo Directivo de Colegio Universitario de Limón.

2.- Aprobación de las actas No. 46-2001, 47-2001, 48-2001 y 49-2001.

3.- Informe de correspondencia (cuadro adjunto).

4.- Conocimiento y aprobación de informes trimestrales al 30 de septiembre del 2001.

5.- Recurso de nulidad Contra Acuerdo tomado en firme por el Consejo Superior de Educación en sesión No. 5-2001, el 30 de enero del 2001.

6.- Asuntos Varios.

Fechas sesiones, mes de noviembre.

Martes 6 de noviembre	5.00 p.m.
Jueves 8 de noviembre	5.00 p.m.
Martes 13 de noviembre	5.00 p.m.

Viernes 16 de noviembre	12.00 m .d. Sede del Atlántico, UCR.
Miércoles 28 de noviembre	11.30 a.m.

ARTICULO 1

1.- Juramentación de los Delegados ante el Consejo Directivo de Colegio Universitario de Limón.

Don Guillermo Vargas, Ministro de Educación, expresó que la responsabilidad que asumirán en el Colegio Universitario de Limón tal y como lo establece la normativa vigente son instituciones públicas de educación superior parauniversitaria, dedicadas a la docencia, con carreras cortas, completas, dedicadas también a la investigación, han sido creados por Ley, están exentos, reconocidos por el Consejo Superior de Educación. Estos colegios tienen para su gobierno y administración, una estructura administrativa mínima que está conducida por un Consejo Directivo y un Decano a quien corresponde la representación judicial y dirección, el Consejo Directivo es el órgano superior de la institución que está integrado por siete miembros.

Nos complace muy particularmente proceder hoy a juramentarlos, ustedes inician una tarea muy importante y queremos lo mejor para la provincia de Limón, sentimos que a la par del esfuerzo que se hace y se ha hecho a lo largo de muchos años, esto significa fortalecer la educación preescolar de la provincia de Limón, el área de secundaria, hay sedes de universidades estatales, universidades privadas y con este Colegio Universitario venimos a dar una oportunidad mucho más amplia y opciones para los jóvenes estudiantes de la provincia de Limón y además este año que viene se va a crear un colegio científico.

Se procedió a la juramentación del Consejo Directivo del Colegio Universitario de Limón, con los presentes, la Sra. Marcelle Taylor, representante del Consejo Superior y de la provincia de Limón, Dra. Deyanira Castillo representante de la UCR, Msc. Bernal Martínez, representante del Tecnológico y Omar Miranda representante de la Universidad Nacional, ausente el representante de la Universidad Estatal a Distancia.

La señora Alejandrina Mata les manifestó la felicitación a los presentes y les desea lo mejor en este tarea que inician próximamente. Nada más quería reiterar ante ustedes algunas de las ideas que se manejaron en un foro en el que por invitación del Diputado Walter Robinson participé en la EARTH, en donde se habló mucho en relación con las expectativas tanto de la comunidad como de las autoridades nacionales. Estas expectativas eran muy amplias, muy grandes y trascendían la idea que se ha manejado en muchas instancias en que el Colegio Universitario de Limón, debía dar respuesta a aquellas condiciones, necesidades de empleo y de formación para la comunidad limonense para ser más ambiciosa, ir más allá y

trascender lo que han sido las fuentes de trabajo y de producción de la provincia. Para que el colegio sea un buen motor que vaya a crear nuevas expectativas de empleo, de trabajo y de producción de la región. Esa idea para mí fue muy importante porque estamos acostumbrados a hablar de la regionalización como algo dentro de parámetros muy estables, muy permanentes, muy constantes y en realidad no fue la idea. El colegio se visualiza como esa instancia que va a impulsar el desarrollo mediante la formación de profesionales que vayan a generar otras ideas para el desarrollo general y humano de la región, reiterar esa idea y desearles mucho éxito y lo que necesiten de este Consejo, aquí estamos.

Don Carlos Benavides, manifestó que está muy satisfecho que asuman hoy ese reto tan importante de formar parte de un colegio universitario, en este momento ustedes se unen a un grupo de colegio parauniversitarios públicos que están en el país y estamos a la orden, inclusive don José A Castillo quien forma parte del Colegio Universitario de Cartago y este servidor que forma parte del Colegio Universitario de Alajuela, en lo que tengan a bien si quieren visitar los colegios donde nosotros estamos, estamos a la orden para que ustedes consulten los planes y programas que tenemos.

En realidad el éxito de los colegios parauniversitario es ofrecer una alternativa intermedia a la estudiantes entre lo que es la secundaria y las universidades y los convenios que se establecen en las universidades públicas y privadas. Les deseo mucho éxito y que Dios los guié en la toma de decisiones.

Don Francisco A. Pacheco, les deseo mucho éxito y les manifestó que estaba seguro que van a realizar una gran labor y sé que la comunidad tiene grandes expectativas y es una comunidad que requiere siempre de la cooperación, ayuda y ahora esto se puede convertir en una oportunidad de ofrecerle a la provincia este colegio.

La señora Marcelle Taylor expresó que es una oportunidad muy importante que veníamos esperando, yo conozco de las vicisitudes que tiene la provincia, hemos mejorado mucho en estos últimos años, pero siempre como una zona alejada, y no pensando únicamente en el cantón central sino en los demás cantones donde podemos darles otras oportunidades a los jóvenes de las zonas muy rurales como Talamanca , adentro de Guápiles, entonces esta es una oportunidad para que esos jóvenes tengan esta alternativa.

Nosotros, creo que es la única provincia que tiene su plan regional de desarrollo y ese colegio calza perfectamente en las expectativas, objetivos y metas de ese plan regional.

Yo formo parte también de la junta directiva de JAPDEVA y creo que las instituciones de Limón tienen que abrazar ese proyecto, ayudarlo a por lo menos el primer impulso y desde ya estoy a las órdenes en JAPDEVA para que podamos colaborar.

Estoy a la disposición de mi país, de este Colegio para lograr que los jóvenes tengan otra alternativa, y tenemos que contribuir para mejorar la educación de este país y que cada uno a su manera, y de la mano todos vamos a poner a andar este Colegio.

ARTICULO 2

Se aprueban las actas No. 46-2001, 47-2001, 48-2001 y 49-2001, con correcciones de redacción y forma.

ARTICULO 3

3.- Informe de correspondencia (cuadro adjunto).

En este artículo se procedió a alterar el orden del cuadro de correspondencia, empezando por el oficio no. 9.

1.- Oficio suscrito por el señor Celín Arce, quien procede a dar respuesta sobre criterio de instituciones privadas que funcionan sin estar aprobadas por el Ministerio de Educación Pública y tienen problema de bachillerato.

Don Guillermo Vargas manifestó que son colegios que iniciaron su trabajo sin la aprobación del Ministerio y que sin embargo han ido matriculando estudiantes y cuando llegan a quinto hacen solicitud para que les hagamos las pruebas de bachillerato. En este momento se presenta una situación difícil porque el colegio no está aprobado, reconocido, pero sin embargo le hacemos una prueba de bachillerato en cuyo caso legitimamos lo actuado, y ahí es donde hay que tomar una decisión.

Algunos colegios que no han sido aprobados optaron por esta vía e hicieron caso omiso a todo y de hecho el Ministerio los avala o no.

Don Guillermo Vargas dió a lectura a dicho oficio.

Francisco A. Pacheco manifestó que le parecen las recomendaciones razonables, sensatas y yo instaría a que las aprobáramos. Si hay algo que me interesaría al margen de la aprobación y es que pudiéramos enterarnos cuántos son, dónde están, cuál es la magnitud del problema, ya que puede ser algo muy pequeño o muy grande, pero por lo demás que aprobemos está recomendación de don Celín Arce.

Sandra García manifestó "creo que hay un poco de culpa por parte del Ministerio de Educación o alguien dentro de la institución que debería velar porque eso si pase, pero además con la sugerencia del don Francisco A. Pacheco me gustaría que pusiéramos plazo justamente para poder decir a quien vamos a

responsabilizar de que ya esto no siga, porque el año entrante va a ser lo mismo, yo estoy de acuerdo en no perjudicar a los estudiantes, pero los que están ahora en décimo en esas mismas instituciones educativas es muy importante que tengan claro estas situaciones. Me parece que hay que tomar medidas correctivas y ponernos atentos que se cumplan, vienen de una forma suave pero además analizar la pertinencia de una publicación en caso de que estas instituciones no se pongan a derecho inmediatamente para que los padres estén enterados".

Marvin Herrera expresa que como Alejandrina Mata estaba preocupada quien era el negligente o la negligente, porque lo asocié con la respuesta de Celín Arce, pienso que el Departamento de Centros Docentes privados debería evitar esta circunstancia, es como una tarea que no puede descuidar ese departamento, debe ejercer una mayor inspección y vigilancia de manera que los jóvenes son terceros de buena fe y vayan a sufrir de alguna manera consecuencias por esta negligencia.

Carlos Benavides manifestó que se une a la excitación de los compañeros en el sentido de eliminar el inciso (a) de la recomendación, ya que es cierto, tal vez por el volumen de trabajo que este departamento tiene, me consta que son muchas las solicitudes que tienen que atender. Creo que si es bueno que haya una mayor inspección porque no se justifica que una institución después de estar tramitando sus documentos pueda funcionar dos o tres años sin ninguna autorización y entonces las instituciones lo que hacen es que empiezan a funcionar y cuando llega el momento en que tiene que graduar a los estudiantes es donde empiezan a preocuparse, creo que en ese momento es donde se les hace mayor el problema a los centros privadas, al mismo asesor supervisor del circuito que no tiene claro cuáles instituciones están a derecho y cuáles no.

Se acuerda:

- **Acoger el planteamiento enviado por el señor Celín Arce, Asesor Legal.**

- **Recomendar a la Administración:**

1. **Obligar al Departamento de Centros Docentes privados para que en un plazo no mayor a ocho días nos comunique cuáles son los centros privados que sin estar autorizados están llevando a estudiantes a exámenes de bachillerato.**

2. **Solicite a los asesores supervisores de circuitos una mayor atención a la apertura de centros docentes privados sin ser autorizados por el Ministerio de Educación.**

3. **Publique lista de centros docentes privados que no cuentan con la autorización del Ministerio y a la vez comunicar a cada director de los**

centros docentes privados que no están bien ponerse a derecho ya que no habrán más oportunidades.

2.- Oficio suscrito por el Monseñor Román Arrieta Villalobos, de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, donde se refieren al cambio de nombre en el Plan de Estudios de la Educación para Jóvenes y Adultos en el cual se sustituyó Educación Religiosa por Ética Cristiana.

Alejandrina Mata expresa que Monseñor Arrieta tiene razón en que no es lo mismo Ética Cristiana que Educación Religiosa, la Religión se basa en el dogma, la Ética se basa en la lógica y esa es la diferencia fundamental.

Se suponía cuando aprobamos la modificación que todos los detalles curriculares estaban resueltos.

Me parece que la decisión aquí es realmente que sí queremos que nuestros estudiantes de cualquier edad sigan recibiendo Educación Religiosa o reciban Ética Cristiana.

Francisco A. Pacheco expresa que le parece que es un asunto delicado, a mí no me disgustó la idea de sustituir Educación Religiosa por Ética Cristiana, tomando en cuenta algunos argumentos que se dijeron, como el de que había una resistencia muy grande de los estudiantes al recibir cursos de Religión.

Me parece que la observación que habría que hacerle a Monseñor Román Arrieta es que el problema que se está dando es que el curso es rechazado masivamente por los adultos, y si ponemos un curso de Ética Cristiana pueden hacer alguna labor en este sentido que posiblemente no tenga la dimensión que podría tener un curso realmente de Religión pero los estudiantes en ese caso si lo van a recibir y esperarnos a que venga la respuesta.

Sandra García expresa que personalmente se inclina por la parte de Educación Religiosa, tengo la experiencia en mi casa. El ausentismo valdría la pena investigarlo si realmente el cambio de nombre fue en ese sentido lo que los motivó a ustedes inicialmente a hacer esa aprobación de cambio de nombre.

La experiencia como mamá es que el ausentismo se sigue dando. En algunos colegios privados se da también. Yo me inclinó por la Educación Religiosa, pero si pensaría que hay que entrar en un análisis y responderle a Monseñor Arrieta .

Marvin Herrera expresa que en el oficio hay una cita constitucional que sería bueno tomarla en cuenta, yo también me sumó a la recomendación de no entrar en conflictos de esta naturaleza, ya que tiene muchas vertientes y creo que no es necesario, segundo en el primer párrafo de la página 4 le hacen una propuesta de que el Consejo suspenda este acuerdo y lo adiciona con un propuesta de hacer un estudio de diagnóstico de los programas, o sea ofrece la cooperación creo que

para hacer de estos programas algo más interesante, atractivo, a los estudiantes de colegios nocturnos, y personalmente le doy mi voto para que este acuerdo se suspenda, luego se acoja la propuesta de la Conferencia Episcopal en el sentido de que los programas sean realmente revisados y puestos a la luz , creo que esto bajaría mucho la tensión de la Conferencia Episcopal que siempre ha defendido esta tesis.

Don Guillermo Vargas manifestó que el planteamiento que se ha hecho une ambas cosas, no habría de parte del Consejo un pronunciamiento a una modificación de una asignatura como es Ética Cristiana, si coincido con el diagnóstico y una elaboración de un proyecto que le correspondería coordinarlo al departamento respectivo con el apoyo de expertos de diferentes grupos, por otra parte si hay una razón aquí que muy clara lo señala Mario Herrera, Director de Educación de Adultos, la razón del cambio de nombre fue para eliminar el ausentismo de los estudiantes, ya que no se tenía la capacidad de dar un curso suficientemente atractivo para que lo acogieran.

Sandra Subiros expresa que ella hizo un poco de esa investigación que se menciona, cuando se dijo que el estudiante que no era católico tenía el derecho de no asistir a clases de religión de repente recibimos 400 solicitudes y de familias que conocía el personal y que sabíamos que eran católicos, se hizo una investigación y lo que los muchachos manifiestan que les molesta es la forma de evaluación, porque no en todos los colegios pero en una gran mayoría se evalúa Religión como Estudios Sociales y se convierte como les llamamos Estudios Sociales 2, ellos consideran que en la semana de evaluación tienen un carga de exámenes para todavía tener que hacer el examen de Religión y lo que pasa es que son exámenes tan detallistas con fechas, nombres que muy lejos de medir si se ha avanzado en la fe, en el sentir cristiano en todo lo son los valores éticos y morales se queda en lo que es la parte histórica con lo que hacen pruebas demasiado técnicas y de muy poco rescate de valores.

Alejandrina Mata expresa que está de acuerdo con que se revoque la decisión tomada, pero que yo no pierdo el sueño de transformar esa materia.

Bladis Briones expresa que le parece muy interesante la idea que planteaba Francisco A. Pacheco, porque algo que quedó en mí con la aprobación de esto, fue que la población a la que iba dirigido ese programa me parecía muy atinado que se denominará Ética Cristiana porque ya no se trata de empezar a enseñarlos, sino que iba dirigido a adultos.

Creo que usted, Señor Ministro, debería de aprovechar esa intencionalidad de Monseñor Arrieta para hacer un diagnóstico también en primaria, porque precisamente lo que se está viendo en Educación de Adultos es lo que no se ha podido lograr en primaria, o sea esos valores, esa valoración cristiana que debe haber en primaria no se logra y por eso en secundaria hay ese rechazo a la misma asignatura, ¿porqué?, por que las bases están deficientes, es importante por lo tanto aprovechar esta intencionalidad.

Se acuerda:

- **Se deja en suspenso el acuerdo No. 5-2001, respecto a no efectuar el cambio de nombre en la materia de Educación Cristiana por Etica Cristiana y solicitar a la Administración la realización de un estudio de esta asignatura, valorando no solo lo que dicen los programas, sino lo que pasa en las aulas en cuanto al grado de aceptación o rechazo de dicha materia**

- **Con base en los resultados de este estudio, hacer un replanteamiento curricular de la asignatura.**

3.- Oficio suscrito por el señor José Manuel Echandi, Defensor de los habitantes de la República, sobre denuncia con respecto a otorgamiento de títulos a estudiantes bajo la modalidad Plan Modular de Estudios para Jóvenes de los CINDEAS.

Don Guillermo Vargas expresa que este asunto sigue muy complicado y yo tuve en mis manos por lo menos dos hechos, por una parte una institución extendiendo títulos, un CINDEAS emitiendo títulos, el director del centro educativo se niega a firmarlos, ya que manifiesta que su institución no esta autorizada, entonces los firma otra institución que si esta autorizada en San Ramón de Alajuela, pero la persona dice que cómo los va a firmar si ese estudiante no estuvo en dicha institución, entonces como autoridad superior los firma un asesor supervisor de Cartago, ante eso evidentemente hay una anomalía, por otra parte hace un buen tiempo estamos en un gran esfuerzo por ayudar a los funcionarios de la Fuerza Pública quienes quieren graduarse de noveno año y bachillerato, cuando solicitaron que se le rebajara la nota de exámenes y si les dijo que no, cuando externaron que eran muy pobres, les dijimos que pobres éramos todos, cuando pidieron un tratamiento curricular diferentes porque ellos trabajan si les indicó que las demás personas también trabajan, ahora aparece una propuesta de darles una ayuda particular y es que todos van saliendo de un programa y van para un CINDEA porque lo sacan más rápido y no pasan por pruebas nacionales y entonces yo sentí que estamos frente a una situación muy delicada y que hay que tratarla con mucho cuidado. Yo recibí a los señores del SINPAE y tengo que decirles que para mí fue una sorpresa, su razonamiento fue muy decente, caballeros muy respetuosos, cambiaron de personas y me hicieron un planteamiento muy claro.

Se acuerda:

- **Conformar una comisión, integrada por los señores Sandra García, Celín Arce, Nelson Monge, Carlos Benavides y Abraham Alfaro para**

que realicen una investigación al respecto. Comunicarlo al señor José Manuel Echandi, Defensor de los Habitantes que su oficio se analizó en sesión y se conformó una comisión que realizará una investigación al respecto y comunicar al SINPAE la conformación de dicha comisión, para su conocimiento.

Se devuelve nuevamente al cuadro de correspondencia.

Oficio suscrito por la señora Heidy Ruiz, Coordinadora Académica del Liceo UNESCO quien consulta si dicha institución puede seguir con cursos semestrales o están obligados a Trimestralizar.

Se acuerda:

- **Comunicar a la señora Heidi Ruiz, Coordinadora Académica del Liceo UNESCO, que según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, se debe Trimestralizar.**

Oficio suscrito por Elizabeth Hurtado sobre anomalías en el Instituto Arcus Central de Cartago.

Se acuerda:

- **Comunicar a la señora Elizabeth Hurtado que su oficio fue enviado al expediente del Instituto Arcus Central y que ya está en curso una investigación a dicho instituto.**

El señor Ministro solicita al Consejo en pleno el consentimiento para hacer referencia a algo que obviamente es obligación comunicarlo a este Consejo y que es muy reciente.

Estando en Francia, nos enteramos de la situación que se habían planteado a raíz de un pronunciamiento de la señora Viceministra quien estaba fungiendo como Ministra a.i. en donde se entendía por lo menos así lo expreso la prensa, si se podría realizar una investigación sobre el impacto o no que tienen los 200 días lectivos en la calidad de la educación, eso es una investigación, pero lo importante es que decía que del resultado del estudio se tomaría una decisión sobre la variación o no la disposición de cumplir con ese derecho de la educación costarricense de los 200 días lectivos.

Yo llamé a Costa Rica a ver que había pasado y explicábamos además que no hay ninguna encuesta que se pueda hacer cuyo resultado mediante modificación administrativa altere el mandato de la Ley, es obligación el derecho de los estudiantes a 200 días de lecciones, por aprobación de la Asamblea Legislativa del Convenio Centroamericano y debe cumplirse y lo he dicho reiteradamente a la

Sala Constitucional y así lo ha dicho reiteradamente la Procuraduría General de la República, y más aún cuando finalizando la gestión Eduardo Doryan se planteó que si tenía validez lo que se define en la Ley de Carrera Docente y que decía que era el primer lunes de marzo y termina el ultimo día de noviembre, la Sala se pronunció y dijo que eso estaba pero que ahora había una norma posterior.

Mi posición fué y es muy clara, en esto hemos sido transparentes, firmes, enérgicos, nos ha llevado muchas horas de trabajo, de convencimiento, de diferencia, de discusión, de ajustes, y hemos logrado llegar en la medida de lo posible y con todos los esfuerzos del caso a cumplir con ese deber legal de darles los 200 días lectivos a los estudiantes por lo menos, pueden ser más.

Desde Francia yo envíe una información en ese sentido, la posición del Ministerio y que así debía entenderse, esto generó algún grado de duda interna y automáticamente la prensa y algunos dirigentes encontraron un espacio para decir que había un conflicto entre jerarcas, que no es cierto, Zaida Sánchez, primero que todo es mi amiga personal, en segundo lugar es una mujer de una gran calidad profesional, de una formación muy sólida, además es una mujer de un carácter firme, enérgico, valiente y transparente, tiene una condición cada vez más extraña en nuestro medio es absolutamente leal, cada vez más raro, una virtud cada vez más escasa, hemos tenido diferencias claro que sí, en estos trabajos siempre hay esas cosas, cuando sintió doña Zaida Sánchez el giro que habían tomado las cosas y lo que estaba generando ella adoptó una decisión, yo estaba fuera del país todavía, y esa decisión la valoro tremendamente y no estuve a tiempo, ella planteó si van a tomar esto como pretexto para atacar al Ministro yo no soy pretexto, y presentó su renuncia irrevocable, se la presentó al Presidente, hablaron y dijo es de carácter irrevocable, entonces a partir de hoy que es su último día deja de ser Viceministra.

Yo quería contarles, siento que tengo la obligación personal de explicarles que es absolutamente cierto que las palabras que ella mencionara en rueda de prensa derivaron una conclusiones que no son, los periodistas fuera de contexto hicieron especulaciones, se armó un lío, por supuesto era necesario fijar claramente la posición del Ministerio y yo la fije nuevamente reiterando lo que se ha dicho, pero inmediatamente algunos periodistas sensacionalistas anunciaron pleito en la cumbre, y doña Zaida en uno de esos actos y que no es el primero manifestó que si era para hacerle daño al Ministro yo soy la primera en irme.

Lamento mucho la partida de la funcionaria trabajadora, responsable, lamento mucho la partida de la profesional sincera, fuerte, pero esas son las curvas en este trabajo.

Sandra García solicita permiso para retirarse de la sesión

ARTICULO 4

4.- Conocimiento y aprobación de informes trimestrales al 30 de septiembre del 2001.

Se acuerda en firme:

- **Aprobar los informes Trimestrales de la ejecución de presupuesto al 30 de setiembre del 2001.**
- **Comisionar a la Secretaria para que lo haga del conocimiento de la Contraloría General del Republica**

ARTICULO 5

5.- Recurso de nulidad Contra Acuerdo tomado en firme por el Consejo Superior de Educación en sesión No. 5-2001, el 30 de enero del 2001.

Abraham Alfaro expresó que a raíz del acuerdo 5-2001 del 30 de enero donde se hizo la modificación al Plan de Estudios de Educación de Adultos, se hizo un transitorio donde decía que los estudiantes que venían con el viejo plan de estudios, lógicamente tenían que concluir el ciclo con ese plan de estudios, para no violentar los derechos de los estudiantes, se comunicó más o menos a finales o mediados de abril dicho transitorio con la finalidad de que no aplicaran el plan de estudios a todos los estudiantes, en este recurso de nulidad lo que están planteando es que el plan de estudios nuevo se le está aplicando a todos los estudiantes indistintamente.

El señor Francisco A. Pacheco, manifestó que en primer lugar esta muy mal redactado, en segundo lugar a veces cuesta entender , me parece que va mal dirigido, este Consejo dio las normas apropiadas, lo otro es administrativo, si se aplicaron, si no se aplicaron, obviamente si no fueron comunicadas no pueden entrar en vigencia, no es necesaria una resolución de este Consejo, ahora si se considera que es conveniente que tome la resolución el Consejo la tomamos pero por supuesto no puede entrar en vigencia algo que no fue comunicado adecuadamente.

Se acuerda:

- **Trasladar dicho recurso al Lic. Celín Arce; Asesor Legal, para que le dé respuesta en forma inmediata.**

- **Comunicar a la interesada que dicho recurso se trasladó a consulta a la Asesoría Legal del Ministerio.**

ARTICULO 6

6.- Asuntos Varios.

Fechas sesiones, mes de noviembre.

Martes 6 de noviembre	5.00 p.m.
Jueves 8 de noviembre	5.00 p.m.
Martes 13 de noviembre	5.00 p.m.
Viernes 16 de noviembre	12.00 m. d. Sede del Atlántico, UCR.
Miércoles 28 de noviembre	11.30 a.m.

Una vez analizados se acuerda dejarlas de la siguiente forma:

Martes 6 de noviembre	5.00 p.m.
Jueves 8 de noviembre	5.00 p.m.
Martes 13 de noviembre	5.00 p.m.
Jueves 15 de noviembre	12.00 m.d. Sede del Atlántico, UCR.sujeto a consulta
Miércoles 28 de noviembre	11.30 a.m.

Se levanta la sesión a las catorce horas.

LIC. GUILLERMO VARGAS SALAZAR
PRESIDENTE, CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

abraham alfaro R

LIC. ABRAHAM ALFARO R.
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 50-01 - APROBADA
27 de Nov de 2001
FIRMA